



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA
AUTO No. 016**

SIGCMA

San Andrés, Islas catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado	88-001-23-33-000-2022-00034-00
Demandante	Josefina Huffington Archbold y otros
Demandado	Ministerio de Cultura y otros
Magistrada Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el anterior informe secretarial y una vez revisado el plenario, observa el Despacho que el apoderado judicial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día miércoles quince (15) de febrero de la presente anualidad, toda vez que presenta una situación de calamidad familiar.

En este orden, el Despacho accederá a la solicitud impetrada, disponiendo así el aplazamiento de la diligencia programada y en consecuencia se fijará como nueva fecha para la realización de la diligencia el día **martes veintiuno (21) de febrero de 2023** a las nueve (09:00am) de la mañana.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDÉNESE el aplazamiento de la audiencia de pacto de cumplimiento programada para el día miércoles 15 de febrero de la presente anualidad y como consecuencia, **FÍJESE** el día **martes veintiuno (21) de febrero de 2023** a las nueve (09:00am) de la mañana, como fecha y hora para la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada

Firmado Por:
Noemi Carreño Corpus
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 003 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31b41d025630945d2b0bfbaa3e44f2852a7af7eb31db3bb2635822b0cd82710**

Documento generado en 14/02/2023 06:01:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>